



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 29 AGO. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA PENTECOSTAL DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL

DECRETO N° 14188/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 328227 de fecha 09 de julio del 2013, el Pastor de la Iglesia Pentecostal del Movimiento Misionero Mundial Sr. Einstein Erickson Tacuche, mediante la cual solicitan dependencias de la Escuela Canadá, desde el día 07 de septiembre desde las 9.00 hasta el día 08 septiembre a las 17.00 hrs., con motivo de realizar una Confraternidad Cristiana de la Iglesia.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, es una actividad dirigida a la comunidad Religiosa de forma gratuita.

El artículo 25 N°3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 23.08.2013 autorizado por el Ord. N° 1008 con fecha 29.08.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Iglesia Pentecostal del Movimiento Misionero Mundial, de derechos municipales por el uso dependencias de la Escuela Canadá, desde el día 07 de septiembre desde las 9.00 hasta el día 08 septiembre a las 17.00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBHYJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 355336